

Higiene y Seguridad Laboral

Prevención de Riesgos

MEJORE LA SEGURIDAD Y SALUD DE SUS TRABAJADORES Y ASEGURE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA

OP Group pone a su alcance distintas alternativas, de acuerdo a sus necesidades particulares, al lugar geográfico donde aplique, y en distintas modalidades, según se describe a continuación:

1. Diagnóstico:

Llamamos Diagnóstico al conocimiento de la situación actual de su organización en materia de Higiene y Seguridad Laboral / Prevención de Riesgos.

El mismo se basa en un relevamiento documental y en sitio, que contempla una verificación contra la legislación local y otros requisitos que le sean aplicables (por ej. Clientes)

Se generará un Informe Técnico, en el cual se plasmará el estado actual del establecimiento y sus operaciones, y se marcarán aquellas correcciones que sean necesarias para dar cumplimiento con la normativa vigente.

Como resultado, la Organización podrá decidir los pasos a seguir para la implementación de metodologías adecuadas para lograr el cumplimiento, la concientización para la mejora de las condiciones y medio ambiente de trabajo, con el fin de reducir y/o minimizar la ocurrencia de accidentes y la aparición de enfermedades producto de las tareas y procesos; mejorando la productividad, reduciendo costos, alentando la mejora continua.

2. Capacitación:

La Capacitación es toda actividad realizada en una organización, respondiendo a las necesidades en materia de Higiene y Seguridad, que busca mejorar la actitud, el conocimiento, las habilidades y las conductas de sus miembros.

Concretamente, la capacitación busca perfeccionar al colaborador en su puesto de trabajo, en función de las necesidades de la organización, en un proceso estructurado con metas claramente definidas.

Como especifica la legislación vigente, todo establecimiento está obligado a capacitar a su personal en materia de Higiene y Seguridad, en prevención de enfermedades profesionales y de accidentes del trabajo, de acuerdo a las características y riesgos propios, generales y específicos de las tareas que desarrolla.

3. Servicio de Higiene y Seguridad / Prevención de Riesgos:

El Servicio de Higiene y Seguridad / Prevención de Riesgos consiste en un Plan de actividades que permite gestionar y cumplir con eficacia las exigencias legales requeridas. De esta manera, propone que a lo largo de toda la vida de trabajo las personas se vean libres de cualquier daño a su salud e integridad física ocasionado por las sustancias que manipulan; los equipos, maquinarias o herramientas que utilizan; o por las condiciones en que desarrollan sus actividades.

De igual forma, intenta garantizarles un ambiente agradable y exento de incomodidades.

Es por ello que un servicio de Higiene y Seguridad reduce la siniestralidad, aumenta la productividad y mejora la salud de los trabajadores y el ambiente laboral, produciendo importantes reducciones de costos.

Este Servicio se dimensiona para cada Organización, partiendo de la mínima cantidad de horas y estructura requeridas en la legislación, pudiendo abarcar las siguientes actividades:

- ❖ Identificación y Verificación del cumplimiento de la legislación vigente en materia de Seguridad e Higiene.
- ❖ Recomendaciones de adecuación de los establecimientos a dichas leyes.
- ❖ Informes y seguimiento de la documentación legal. Matriz de RR.LL.
- ❖ Análisis de riesgos por puesto, matriz de frecuencia, repetitividad
- ❖ Recomendaciones sobre técnicas de corrección en los trabajos, para garantizar la seguridad en la operación y de las instalaciones. Pre-diseño de procedimientos de trabajo seguro y específicos.
- ❖ Control de riesgo de accidentes estadísticos y análisis de los mismos (evolución de los Índices / Tasas de frecuencia y gravedad). Estudio de causas y repetitividad.
- ❖ Implementación de planillas para el seguimiento de las tareas realizadas por contratistas. Control de cumplimiento de la legislación en función de la responsabilidad solidaria, control de riesgos.
- ❖ Redacción de normas de seguridad. Confección del manual y procedimientos de seguridad en el manejo seguro de los materiales.
- ❖ Recomendaciones para la minimización de accidentes, y para la reducción de Tasas pagadas por Seguridad.
- ❖ Determinación de los Elementos de Protección Personal a utilizar en las tareas realizadas. Capacitación y procedimientos de uso, mantenimiento y conservación de éstos.
- ❖ Capacitación del personal, en temas relacionados con los riesgos de las tareas realizadas. Control de registros de capacitación, evaluación de concientización y actitud del personal en Seguridad e Higiene / Prevención de Riesgos. Material audiovisual y cursos teórico prácticos.
- ❖ Realización de observaciones conductuales, con informe y recomendaciones
- ❖ Control del sistema contra incendios, cantidad y ubicación. Control de mantenimiento del sistema.
- ❖ Supervisión y análisis en función de la responsabilidad solidaria, control de riesgos.
- ❖ Relación con Organismos y Autoridades en materia de Seguridad y Salud. Coordinación para el seguimiento de seguros, Control del cumplimiento contractual de prestaciones. Atención de inspecciones y respuestas.
- ❖ Coordinación para realizar tareas de mantenimiento dentro de las ubicaciones. Programa anual de infraestructura.
- ❖ Coordinación del plan de emergencias y evacuación. Capacitación y actualización de la brigada de emergencias. Mantenimiento del equipo. Realización de simulacros de emergencias con capacitación del personal. Registros de los mismos.
- ❖ Coordinación y gestión con Contratistas / Proveedores.
- ❖ Análisis de riesgos por puesto, matriz de frecuencia, repetitividad.
- ❖ Mediciones: podría incluir la realización de estudios específicos y/o de laboratorio de terceros, como análisis bacteriológico de agua, mediciones

ambientales, etc. y sus mapeos. Según el alcance de servicio pactado con el cliente, este tipo de tareas se cotizarán por separado a requerimiento. Para todos los servicios se elaborará un Plan de Trabajos, con seguimiento. El servicio será prestado por un Técnico en Higiene y Seguridad, con el respaldo de la consultora.

Complementarios:

*** Certificación de Edificios Seguros (Argentina - 5363/DGDYPC/10):**

- Inspección del edificio.
- Revisión del cumplimiento de las Ordenanzas Municipales vigentes (control de extintores, señalización y luces de emergencia, seguridad de ascensores, mantenimiento de calderas y termo-tanques, análisis bacteriológico y limpieza de tanques de reserva de agua, conservación de frentes y fachada).
- Revisión y Preparación de la Documentación.
- Relevamiento al detalle por Planta.
- Informe de Situación.
- Apertura del Libro de Control de Seguridad Edilicia.
- Asesoramiento para regularización de las Observaciones (si las hubiere).
- Gestión y Entrega del Certificado.
- Renovación semestral.

*** Sistema de Seguridad para Edificios de Propiedad Horizontal (Argentina):**

Según las leyes, decretos y Ordenanzas vigentes en cada sitio:

- Certificación de Edificios Seguros
- Ley de Propiedad Horizontal - Ley 13.152.
- Registro público de Administradores de Consorcio de Propiedad Horizontal – GCBA. Reglamentación de la Ley de Registro Público de Administradores de Consorcios.
- Permiso conservador y seguridad ascensores.
- Conservación de obras: fachadas, balcones, etc.
- Luces de emergencia.
- Seguro de incendio, responsabilidad civil, ascensores, caldera.
- Recarga y verificación de matafuegos.
- Seguridad e Higiene en el trabajo.
- Mantenimiento de calderas y termo-tanques.
- Limpieza de tanques de reserva de agua.
- Desinfección y Control de plagas.
- Semáforos en cocheras.

*** Sistema de Seguridad para Escuelas (Argentina):**

Según la normativa vigente en CABA y Provincia de Bs.As.

*** Ingreso a Obras:**

Preparación y presentación de:

- Programa de Seguridad.
- Certificados de Capacitación.
- Documentación referida al Servicio de Higiene y Seguridad.

- Entrega de EPP.
- Otros requisitos del cliente.

*** Sistema de Gestión Integral:**

Asesoramiento basado en:

- Análisis permanente de costos y mejora del rendimiento de inversión en seguridad, comparativa con costos de no-seguridad. Ejemplos: baja de costos de accidentes, EPP, etc.
- Preparación y registro de la documentación con visión de Sistema de Gestión Integral, a efectos de utilidad para requerimientos o consultas específicas de clientes, marketing y/o implementación de Sistemas de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo (Normas ISO 9001 / 14001 / 45001).
- Alcanzar el objetivo de mejora en la evaluación de los índices de accidentabilidad, que permita bajar las tasas de seguridad que se pagan a ART / Mutualidad.

¡Beneficiéase contratando a nuestra consultora!

Le dará un valor agregado adicional a los servicios tradicionales de Higiene y Seguridad, aportando todos los conocimientos sobre gestión empresarial, que venimos desarrollando en todo tipo de organizaciones.

